



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**ocupada y el resto del territorio palestino ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo séptimo año**

## **Cartas idénticas de fecha 11 de marzo de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas**

Debo señalar urgentemente a su atención la escalada de violencia mortal y terror perpetrada por el Estado de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, en particular en la Franja de Gaza en los últimos días. En grave violación de las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, la Potencia ocupante viene realizando una serie de ataques militares, incluidas ejecuciones extrajudiciales e incursiones militares, contra civiles y zonas civiles, que en días recientes, han causado la muerte como mínimo a 18 palestinos, entre ellos un niño de 12 años de edad, y heridas a decenas de otros civiles, incluidas mujeres y niños, muchos de los cuales se encuentran en estado grave.

La situación extremadamente frágil en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, está empeorando y se corre el riesgo de que se desestabilice aún más de resultas de esta agresión de Israel y sus incesantes acciones ilegales contra la población civil palestina. Instamos a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que observe sus obligaciones en virtud de la Carta y el derecho internacional, incluso el derecho internacional humanitario, en lo que respecta a los derechos y la protección de civiles en los conflictos armados, incluida la ocupación extranjera. El pueblo palestino no puede seguir siendo la excepción a esta responsabilidad de proteger a los civiles contra esos crímenes de guerra y atrocidades.

Los ataques israelíes más recientes contra la Franja de Gaza incluyen las ejecuciones extrajudiciales, es decir, asesinatos selectivos, de dos hombres palestinos, Zuhair Al-Qaisy y Mahmoud Hanani, el viernes 9 de marzo, en un ataque aéreo militar contra el vehículo en el que viajaban en la ciudad de Gaza. El asesinato deliberado de esos hombres fue seguido por una serie de ataques aéreos de



las fuerzas de ocupación israelíes contra otras zonas de la Franja de Gaza durante el sábado 10 de marzo, incluidos ataques con misiles ejecutados por aviones de combate en Beit Lahiya, Deir Al-Balah y el barrio de Shuja'iyah en la ciudad de Gaza. Los ataques causaron la muerte de otros 10 palestinos, y se informa de que sus cuerpos fueron despedazados por los misiles que los alcanzaron. Estos ataques brutales por parte de la Potencia ocupante también causaron lesiones a no menos de 21 palestinos, entre ellos varios niños y mujeres, y tres de las víctimas se encuentran en estado crítico.

Hoy, 11 de marzo, Israel ha seguido lanzando nuevos ataques contra la Franja de Gaza desde la oscuridad de la madrugada y durante todo el día, causando más muertes, destrucción, miedo y trauma entre la población civil palestina. Los ataques aéreos se han lanzado deliberadamente con el propósito de perpetrar la ejecución extrajudicial de un número aún mayor de palestinos. Un ataque cuyo blanco fue una motocicleta que circulaba cerca de la escuela Rabia Al-Adawiya en Rafa, en el sur de Gaza, mató a Mahdi Abu Shawish.

Esta misma práctica cruel fue ejecutada por un avión no tripulado israelí, que disparó contra una motocicleta cerca de Khan Younis, causando la muerte de dos palestinos, Hussein Barham Al-Breim y Mansour Kamal Abu Nuseira. En otra incursión, las fuerzas de ocupación israelíes atacaron el campamento de refugiados de Jabaliya en el norte de Gaza, matando a un joven, Ayoub Useila, de 12 años, e hiriendo a su primo de 7 años de edad. Los aviones de combate israelíes también dispararon contra una zona en el barrio de Zaytoun en la ciudad de Gaza y causaron la muerte a Ahmad Dieb Salim, de 24 años, en lo que a todas luces parece haber sido otra ejecución extrajudicial. Además, un agricultor de la ciudad de Gaza, Adel Al-Issi, de 52 años de edad, fue muerto por un misil israelí disparado desde un avión de combate cuando realizaba labores en su campo.

Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por estos crímenes de agresión contra el pueblo palestino. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe actuar sin tardanza para poner fin de inmediato a esta escalada de violencia y exigir que Israel cumpla con las obligaciones jurídicas que ha asumido en virtud de la Carta y en su calidad de Potencia ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. El derecho internacional, incluido el derecho humanitario y la normativa de derechos humanos, no puede aplicarse de forma selectiva cuando se trata del pueblo palestino, que sigue sufriendo injustamente a causa de ya casi 45 años de ocupación militar israelí. Al pueblo palestino se le deben reconocer los mismos derechos y protecciones que garantiza el derecho internacional, como a todos los demás pueblos, y la comunidad internacional, incluidas las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, tiene el deber de velar por el respeto de las normas del derecho internacional humanitario que protegen los derechos, la seguridad y el bienestar de un pueblo que vive bajo ocupación extranjera. Si se tolera que Israel persista en la violación flagrante y deliberada del derecho, sin que se le exija una rendición de cuentas, ello servirá solamente para reforzar su impunidad y la escalada de sus crímenes contra el pueblo palestino, con consecuencias de gran alcance para el futuro de nuestro pueblo y las perspectivas de que alguna vez se hagan realidad la paz y la estabilidad. Instamos, pues, a la comunidad internacional a que actúe sin dilación para hacer frente a esta crisis.

La presente carta se suma a nuestras 419 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Dichas cartas, de fechas 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) a 24 de febrero de 2012 (A/ES-10/547-S/2012/116), constituyen una relación básica de los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

---